



Resolución de Decanato 238 / 2025 - SAL -UNSa
Exp. N° SAL 220/25 - Aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna María de la Paz Robles de Leon
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
12/05/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María de la Paz ROBLES DE LEON, L. U. N° 621.134, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"VALORACIÓN ANTROPOMÉTRICA Y PATRONES ALIMENTARIOS DE NIÑOS DE 9^{NA} DIVISIÓN DE LIGAS INFERIORES DEL CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE DE SALTA, AÑO 2025"** y designación del Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Noelia VARGAS RIVERO y la Lic. Carla RIVELLA MEYER cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. ROBLES DE LEON.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 12 de mayo de 2025 y con la presencia de la alumna, sugieren modificar el título y dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones que deberán ser presentadas en el informe final de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ESTADO NUTRICIONAL Y PATRONES ALIMENTARIOS DE LOS NIÑOS DE LA 9^{NA} DIVISION DE LIGAS INFERIORES DEL CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE DE SALTA, AÑO 2025"** presentado por la Srta. María de la Paz ROBLES DE LEON, L.



Resolución de Decanato **238 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° SAL 220/25 - Aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna Maria de la Paz Robles de Leon

De: **Salud - Dpto. Tesis**



Salta,
12/05/2025

U. N° 621.134, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014- de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO y a la Lic. Carla RIVELLA MEYER respectivamente.

ARTICULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth (Directora)

Prof. COSTAS CZARNECKI, María Paula

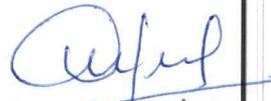
Prof. BURGOS, Verónica Elizabeth

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. GARCIA PEREZ, María Valeria

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 12/05/2026).

ARTICULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumna ROBLES DE LEON, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. NANCY ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Prof. Nancy Cardozo
Decana
Facultad de Cs. de la Salud - UNSa